

## **Ensayo sobre la función de algunos cónyuges en la inducción de la conducta alcohólica**

J. AUBRION

Administrateur de l'A.N.P.A.

En: Alcool ou Santé N.º 3-206 (1993). Association Nationale de Prévention de l'alcoolisme. Paris - Francia

### **RESUMEN**

*La alcoholización, y fundamentalmente su persistencia, se ve influenciada por la conducta del cónyuge. La pareja puede ser un apoyo o inductor, puede pasar de la tolerancia a la defensa. La naturaleza de los lazos afectivos es muy importante para la evolución de la pareja.*

**Palabras Clave:** Alcohol. Alcoholismo. Influencia del cónyuge.

### **SUMMARY**

*Alcoholism, and basically its persistence, is influenced by the partner's behaviour. The couple can be a support or inductive, he can pass from tolerance into defense. The nature of affective ties is really important for the evolution of the couple.*

**Key Words:** Alcohol. Alcoholism. Couple influence.

### **RÉSUMÉ**

*L'alcoolisation, et plus concrètement la durée de celle-ci, se voit influencée par le comportement du conjoint. Le partenaire peut être une aide ou un facteur inducteur, il peut passer de la tolérance à la défense. La nature des liens affectifs est très importante pour l'évolution du couple.*

**Key Words:** Alcool. Alcoolisme. Influence du conjoint

En las parejas, la alcoholización habitual se considera, a menudo, como una deplorable fuente de problemas y de sufrimiento para el otro, que se muestra como la víctima, y cuyas quejas parecen estar justificadas. Y es muy común resaltar el sufrimiento del cónyuge de un alcohólico, de contemplarlo con piedad y de apenarse de él con un sentimiento de simpatía.

Sin embargo, hay muchas cosas que nos hacen pensar que este clásico *cliché* no es siempre una realidad.

Más a menudo de lo que creemos, la alcoholización de uno de los cónyuges, y sobre todo su persistencia, está influenciado por el comportamiento del otro, mientras siga siendo cierto que las actitudes de cada uno influyen mutuamente en función de sus beneficios, de las circunstancias y de la fuerza real de los lazos que los unen.

El comportamiento del cónyuge de un alcohólico ha sido analizado en diversos estudios, principalmente el de la mujer, dado que el comportamiento del hombre no ha resultado tan chocante, aunque no deje de tener su importancia. No queremos hacer de estos estudios un trabajo de síntesis. Tan solo haremos algunas reflexiones de carácter práctico.

Todos somos conscientes de que no se puede tratar a un alcohólico sin tener en cuenta su vida en pareja y la personalidad de su cónyuge. Este explica muchas situaciones. Pero, en el protocolo terapéutico, el *cónyuge puede ser una ayuda y también un obstáculo* y el buen hacer del especialista consistirá, si es posible, en transformar este obstáculo en una ayuda.

Podemos clasificar los cónyuges en dos categorías:

- la pareja está dispuesta a que el especialista les ayude a superar su dependencia.

- el cónyuge inductor que, con diversas tácticas, favorece el alcoholismo del otro y pretende tener una actitud prudente y delicada.

Este último es el que nos preocupa; podemos desglosar cinco casos:

\* el cónyuge motivo;

\* el cónyuge condicionado;

\* el cónyuge inadaptado;

\* el cónyuge masoquista; y

\* el cónyuge que se beneficia.

- Podemos definir al cónyuge motivo aquel cuya imagen, comportamiento y personalidad son especialmente desagradables, irritantes, e incluso de rechazo. La excusa del alcohólico es fácil de encontrar, incluso podríamos pensar que nosotros mismos podríamos tender al alcoholismo...

Puede tratarse también de aquel cuyo modo de vida, de pensar, la rigidez mental, la oposición más o menos sistemática o la indiferencia no se corresponden con las aspiraciones del otro. Por lo que si este último no sabe o no puede atenuar el conflicto permanente del que sufre, bien por su paciencia, bien por una separación, encontrará en el alcohol una esperanza que le compensará y ayudará.

Pero esta motivación, de fácil pretexto, no es la única. Tiene la mayoría de las veces un efecto de somatización o cristalización en los demás. El especialista debe mostrarse extremadamente prudente en su interpretación y consejos.

- El cónyuge condicionado es, en la mayoría de las ocasiones, una mujer. Por lo tanto, no debemos extrañarnos si es un misterio. ¿Y si no, por qué tantas alcohólicas se casan con un alcohólico, e incluso lo vuelven a hacer? ¿Es cierto aquello de "dime con quién vas y te diré quién eres"? ¿Podemos evocar la imagen paterna, aunque les haya hecho sufrir? ¿Podemos plantearnos una tentativa inconsciente de erradicación de un símbolo?. Reconozcamos que no lo sabemos. Pero parece ser que estas parejas inducen al alcoholismo ya que disculpan, aguantan, se adaptan con demasiada facilidad, como si aceptarán su fatal destino.

- El cónyuge inadaptado es un caso muy frecuente. Son sujetos de buena fe, pero esclavos de las ideas preconcebidas, incapaces de comprender al otro, y sobre todo las múltiples incidencias del fenómeno alcohol.

Por todo ello, se dedican a realizar malas maniobras: constantes reproches, excesiva vigilancia, prohibiciones, amenazas sin llegar a llevarlas realmente a cabo, etc. Y, como en el caso de los niños, todo lo prohibido es una tentación, la vigilancia excesiva es pesada, las amenazas no surten efecto si no van

acompañadas de hechos, los reproches repetitivos son fatigosos.

No se caza a una mosca con vinagre... y el alcohólico, así tratado, cuando quizás aceptara una ayuda, protesta bebiendo más para fastidiar al cónyuge.

En estos casos, el especialista tiene un papel fundamental de educación y consejo. Debe hablar con el cónyuge e insistir en verlo. Discusiones por separado y con la pareja permitirán aclarar la situación, al menos cuando se quieran realmente ayudar el uno al otro. Aquí nos acercamos a las terapias de pareja, y podemos lograr convertir un cónyuge inductor en un cónyuge de apoyo.

- **El cónyuge masoquista;** seremos poco explícitos. Nos parece muy difícil entender el masoquismo, comportamiento real pero de compleja explicación y con facetas inciertas.

Quizás es un deseo inconsciente de castigo (y el alcoholismo en sí mismo puede ser este mismo deseo). ¿Por qué se da este placer por el sufrimiento? ¿Acaso es una manifestación de contención de la histeria, para atraer la atención sobre sí mismo?. Toda hipótesis es válida.

En cualquier caso, parece evidente que algunos cónyuges utilizan el alcoholismo como medio de masoquismo. ¿Qué se puede hacer?. Evidentemente, no sólo tratar el problema del alcohol sino también al sujeto. No es algo fácil de hacer.

- El caso del **cónyuge beneficiario** no debemos ignorarlo. Juega a dos barajas y se sitúa en una escala entre egoísmo y perversidad. También puede ser considerado como un elemento importante de una situación moral común, incluso casos médico-legales, con todas las incidencias del secreto profesional que debe respetar el especialista.

En efecto, algunas parejas pueden ver un interés en la alcoholización del otro, y por lo tanto no oponerse a ésta, e incluso empeorarla, con fases de tolerancia, de inquietud, de defensa.

La alcoholización del otro puede ser utilizada como un medio de dominarlo, como se ha dado tantas veces en nuestra historia entre unas clases sociales y otras. El hombre puede encontrar a su mujer alcohólica más dócil en cuanto a sus exigencias sexuales se refiere; la mujer puede apreciar su libertad financiera

frente a un esposo que no se ocupa de nada; también puede darse una actitud de equivalencia del instinto materno. Tanto uno como otro pueden utilizar el alcohol como una excusa de su comportamiento y el desprecio del otro es una forma de llamar la atención, a quien se le tiene lástima o para camuflar sus propias limitaciones.

Por ello, algunos cónyuges tienen depresión o sienten desequilibrios cuando el otro vuelve a casa tras un tratamiento exitoso.

En este caso, las maniobras son voluntarias y conscientes. El cónyuge se opone a cualquier tratamiento o asevera que no cree en ellos. Entonces es el momento de dejarle beber, potenciar las motivaciones, provocar las ocasiones. El cónyuge rechaza cualquier tratamiento. Estima que el otro es incapaz de dejarlo, exagerando su alcoholismo ante el terapeuta. Utiliza cualquier pretexto para sacarlo del centro en el que está en tratamiento.

### **EQUILIBRIO ROTO**

Pero puede pasar que el alcoholismo del otro no sea suficiente para defender sus intereses personales y acabe por romper el equilibrio de la pareja. La vida en pareja es insoportable y se plantea la separación. El alcohol es entonces un fácil pretexto que los demás entenderán con facilidad, incluso la Justicia que apoyará al desgraciado cónyuge.

De esta forma, podemos decir que el alcohol es tan sólo un fenómeno, ciertamente grave, en el que intervienen también problemas de falta de armonía en la pareja.

Finalmente, el alcoholismo del otro puede ser un medio de camuflaje de un verdadero crimen:

- Crimen "moral" cuando la pareja espera que el otro llegue a un estado de complicación de muerte.

- Crimen moral también por no asistir a una persona en peligro, sin intervenir cuando el otro coge el coche alcoholizado, cuando se le encamina hacia el suicidio por una depresión ignorada, incluso desafiándole, dándole todos los medios a su alcance. Y también crimen perfecto cuando es tan fácil empujar a un hombre por las escaleras.

Estos hechos no son excepcionales. En ocasiones sospechas, nunca probadas, estas relaciones se camuflan en los historiales mé-

dicos y judiciales; algunos escritores han hablado del tema: "Le petit fût" de Maupassant, John Knittel en "Vía Mala", y tantos otros.

#### DE LA TOLERANCIA A LA DEFENSA

Todos estos casos que hemos presentado son muy esquemáticos. Pueden pasar por etapas evolutivas de la pareja y las reacciones del cónyuge.

Estas fases de reacción tienen por lo general cuatro etapas:

- Primero una etapa de tolerancia, con una actitud pasiva, de relativa indiferencia o de ignorancia. Esta tolerancia no obstaculiza la alcoholización frente a una pareja neutra que no se hace y que no hace preguntas.

- Después, la etapa de inquietud, consejos, pero acompañados de maniobras psicológicas: marcar el nivel de las botellas, reproches constantes, agresividad, espionaje, alusiones de mal gusto, etc. que llevan a reacciones contrarias y no de sumisión, junto con las tentaciones hacia lo prohibido. Estas falsas maniobras, hechas con buena intención, tan solo incitan a beber.

- La etapa de intolerancia en la que se potencia la agresividad. Es la época de las amenazas, de los chantajes, de la separación. Es el mejor momento de iniciación al tratamiento, de acudir al especialista a escondidas.

- La última fase es la etapa de defensa. La mayor preocupación del cónyuge del alcohólico es su eliminación, como cuando queremos deshacernos de un enemigo, y al menor coste. Ya no es cuestión de luchar contra el alcoholismo sino contra el individuo.

En la mayoría de los casos, el comportamiento más frecuente es la huida, es decir la separación, el divorcio, la ruptura de una pareja que ha destruido su vida en común. El divorcio ya no es un chantaje, sino una realidad, ya que la pareja, cansada de esforzarse y

tener paciencia, ya no puede vivir en un clima depresivo, degradante, e incluso peligroso.

Y frente a los que le rodean, frente a la Justicia, frente a sí mismo, va acumulando pruebas para que se lleve a cabo esta separación. En algunos casos puede incluso llegar la idea de una eliminación física. Primero hay un deseo de muerte. Si no se hace realidad, la idea de provocarla va surgiendo, y llega el momento de pasar a la acción, lo que aporta alivio o nostalgia.

#### ¿COMO CONCLUIR?

Pensamos que el alcohol entre parejas puede suscitar peligrosas reflexiones. Dependiendo del perfil psicológico y cultural de la pareja, dependiendo del dominio sobre sí mismo y de su madurez, aceptará los riesgos o luchará como para destruirlo con los medios de los que dispone, utilizándolos en su beneficio.

El comportamiento de la pareja alcohólica dependerá de otros tres factores:

- el más evidente es el de la alcoholización y sus consecuencias, al menos su importancia aparente cara a las normas socioculturales y a la sensación de peligro.

- y la naturaleza de las estructuras mentales de base de la pareja, o bien su perfil psicológico con su coeficiente de egoísmo o de altruismo, sumisión o control, libertad o dependencia, madurez o inmadurez, inteligencia o angustia, sin olvidar su propia situación personal.

- y, seguramente lo más importante, la naturaleza de sus relaciones afectivas y de las relaciones materiales entre la pareja.

Los que tienen la misión de ayudar al alcohólico y a su familia han de aprender, siempre con prudencia, a desconfiar de las conclusiones fáciles en lo relacionado con la vida de pareja.

## Novedades Editoriales

• **UNIDAD DE COORDINACION REGIONAL DE DROGODEPENDENCIAS. UNIDAD DOCENTE DE BIOESTADISTICA.** Análisis de las características socio jurídicas en relación con las drogodependencias en el medio penitenciario. (Prisión de Torrero, Zaragoza). Facultad de Medicina de Zaragoza y Cols. Diputación General de Aragón.

En este volumen, de correcta factura metodológica, los equipos multidisciplinares que colaboran pretenden un estudio de las interacciones entre la conducta delictual y la dependencia a drogas. Queda circunscrito a determinar cómo ha afectado el abuso de sustancias psicoactivas a la población del Centro Penitenciario de Torrero (Zaragoza).

La muestra (384 individuos, de entre ellos sólo 17 mujeres) y las especiales características de la población reclusa estudiada (origen, situación penitenciaria...), impiden la extrapolación de resultados a Centros Penitenciarios de mayor complejidad.

No obstante, la correcta metodología estadística y la claridad de las tablas y variables analizadas lo convierten en un digno estudio de la realidad que pretende interpretar.

Acompaña, como Anexo, la encuesta que ha servido de instrumento para realizar el trabajo de campo, en la que merece especial mención ciertas preguntas cuyo contenido se orienta a conocer el grado de información y de opinión de la población reclusa respecto a posibilidad, medios y medidas de reinserción.

**Trinidad Forcada**  
Abogada



• **DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.** Materiales y recursos para la prevención del uso indebido de drogas. Gobierno Vasco. Vitoria - Gasteiz. 1993 (250 Págs.).

Este libro recoge las ponencias presentadas al "Encuentro sobre materiales y recursos para la prevención del uso indebido de drogas", organizado conjuntamente por EDEX KOLEKTIBOA e IDEA-PREVENCIÓN, y celebrado en Bilbao en junio de 1992.

La publicación constituye un intento de extender las reflexiones allí planteadas acerca de la importancia de los distintos recursos elaborados en los últimos años como soportes del quehacer preventivo.

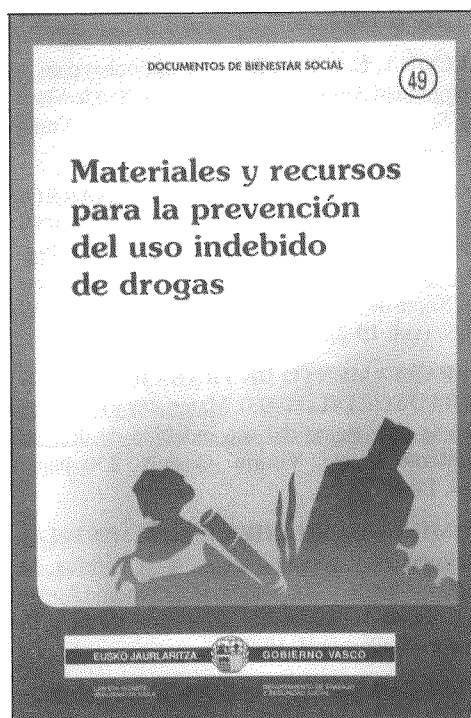
A partir de las aportaciones teóricas y de la presentación y análisis de diversos materiales, este texto busca clarificar el papel que en la prevención ocupan los recursos, y los requisitos técnicos que deberían reunir para garantizar la pertinencia de los mismos, la

calidad de su diseño y las condiciones en que su utilización resultaría viable y virtualmente eficaz.

El libro contiene un total de veintiún capítulos en los que, profesionales de diversa procedencia, dan cuenta de los recursos utilizados en las experiencias de prevención en las que están comprometidos. Recursos para trabajar con la escuela, los padres y/o la comunidad, utilizando soportes tan diversos como la radio, un álbum de cromos o el cine.

Un texto sin duda útil no sólo para conocer algunos de los materiales diseñados y utilizados en nuestro país, sino para establecer las premisas técnicas de la elaboración de materiales futuros.

**Dirección de Bienestar Social**  
Gobierno Vasco  
Duque de Wellington, 2  
01011 - Vitoria-Gasteiz -



---

## INDICE 1994.

**BECOÑA, E.** (1994). El juego compulsivo en la Comunidad Autónoma Gallega. Col. Saúde Mental. Serie Reforma Psiquiátrica, Ludopatía. Xunta de Galicia. 399 págs. (vol. 19-3).

**COMISION ASESORA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS.** (1993). Prevención en drogodependencias. Documento marco. Xunta de Galicia. Santiago de Compostela. 69 págs. (vol. 19-2).

**DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.** (1993). Materiales y Recursos para la prevención del uso indebido de drogas. Gobierno Vasco. Vitoria -Gasteiz. 250 págs. (vol. 19-4)

**DOMINGUEZ VILCHES, E. et col.** (1993). Los adulterantes y contaminantes de la heroína de venta callejera en la Comunidad Autónoma Andaluza. Junta de Andalucía. Comisionado para la droga. 75 págs. (vol. 19-2).

**EDEX KOLEKTIBOA** (1993). Unidad didáctica sobre el tabaco. Materiales para la Educación Secundaria Obligatoria (ESO). Gobierno Vasco. Fundación de Apoyo contra la Drogadicción y Centro de Recursos Comunitarios. Bilbao. (vol. 19-1).

**ESCAMEZ, J.; FALCO, P.; GARCIA, R.; ALTABELLA, J. y AZNAR, J.** (1993). Educación para la salud. un programa de prevención escolar de la drogadicción. Generalitat Valenciana. Fundación de Ayuda contra la Drogadicción y Nau Llibres. Valencia. 156 págs. (vol. 19-2).

**ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA** (1993). Red de Actividades de Promoción de Salud. Ed. Escuela Andaluza de Salud Pública. N.º 3, mayo. Ministerio de Sanidad y Consumo, 166 págs. (vol. 19-3).

**FUNES ARTIAGA, J.** (1990). Nosotros, los adolescentes y las drogas. Ministerio de sanidad y consumo. Madrid. 118 págs. (vol. 19-2).

**GARCIA RODRIGUEZ, J. A.; RUIZ FERNANDEZ, J. (Camps).** (1993). Tratado sobre prevención de las drogodependencias. Madrid. 398 págs. (vol. 19-3).

**GRUPO DE ESTUDIOS DE POLITICA CRIMINAL.** Una alternativa a la actual política criminal sobre drogas. Ed. Grupo de Estudios de Política Criminal. (vol. 19-3).

**MORADILLO, F.** (1993). Drogas y valores en los adolescentes. Estudio sobre su problemática y propuesta para una intervención educativa. Tesis doctoral defendida en la Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Filosofía, julio 1993. (vol. 19-1).

**SANCHEZ-TURET, M.** (1993). Uso, abuso y dependencia del alcohol en adolescentes y jóvenes. Promociones y Publicaciones Universitarias, S. A. Colección LCT-86. Barcelona. (vol. 19-1).

**UNIDAD DE COORDINACION REGIONAL DE DROGODEPENDENCIAS. UNIDAD DOCENTE DE BIOESTADISTICA.** Análisis de las características sociojurídicas en relación con las drogodependencias en el medio penitenciario (Prisión de Torrero, Zaragoza) Facultad de Medicina de Zaragoza y cols. Diputación General de Aragón. 112 págs. (vol. 19-4).